

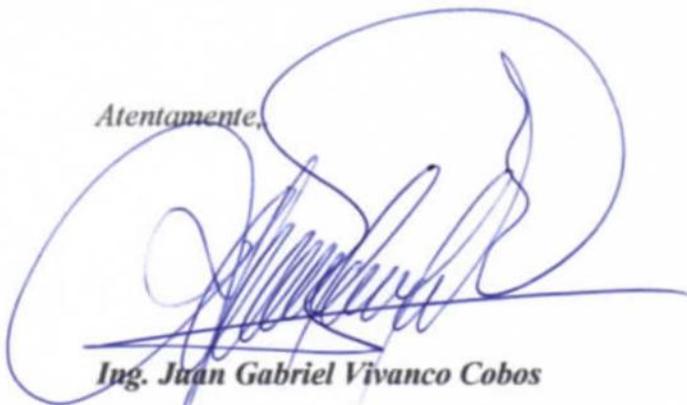
Con el objeto de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y a fin de que la Superintendencia de Compañías, cuente con todos los elementos de juicio sobre el funcionamiento y las actividades que realiza la compañía, me permito poner a vuestra consideración para su análisis y aprobación los Estados Financieros correspondientes al periodo de enero – diciembre del 2017.

Se debe recalcar la importancia que tiene para la Compañía la información que se consigne a través de los Estados Financieros mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los cuales constituyen una herramienta con que se cuenta para analizar financieramente la Compañía, y se puedan tomar decisiones a futuro para el mejoramiento de la misma.

Somos una compañía, dedicada a la prestación de servicios complementarios, vale mencionar que estamos en continua investigación de mercado que nos permita conocer mejor las necesidades del cliente y de esta manera poder brindar un mejor servicio.

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y de pagos relacionados con el IVA, Retenciones a la Fuente e Impuesto a la Renta; así como se encuentra al día con las obligaciones laborales y patronales.

*Atentamente,*



**Ing. Juan Gabriel Vivanco Cobos**

**GERENTE GENERAL BRITOT CIA. LTDA.**

*Su tranquilidad es nuestro trabajo...*